

**Núm. 63** 

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 15 de marzo de 2023

Sec. III. Pág. 38359

## **III. OTRAS DISPOSICIONES**

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Real Decreto 181/2023, de 14 de marzo, por el que se indulta a don Ramón Fernández Fernández.

Visto el expediente de indulto de don Ramón Fernández Fernández, condenado por el Juzgado de lo Penal número 1 de Guadalajara, en sentencia de 18 de enero de 2018, como autor de un delito de robo con fuerza, en grado de tentativa, a la pena de 6 meses de prisión e inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 2016, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, estimando que, atendiendo a las circunstancias del condenado y de acuerdo a la información que obra en el citado expediente, concurren razones de justicia y equidad, a propuesta de la Ministra de Justicia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de marzo de 2023,

Vengo en conmutar a don Ramón Fernández Fernández la pena privativa de libertad impuesta por seis meses de trabajos en beneficio de la comunidad, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de un año desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 14 de marzo de 2023.

FELIPE R.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X

La Ministra de Justicia, MARÍA PILAR LLOP CUENCA